



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/558
25 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 110 b) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: CUESTIONES
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS
CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Desarrollo de las actividades de información pública en la esfera
de los derechos humanos, con inclusión de la Campaña Mundial de
Información Pública sobre los Derechos Humanos

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5	3
II. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS/CENTRO DE DERECHOS HUMANOS	6 - 55	4
A. Programa de publicaciones	6 - 26	4
1. Serie de folletos informativos	11 - 15	5
2. Serie de capacitación profesional	16 - 21	6
3. Serie de estudios sobre los derechos humanos	22	7
4. Publicaciones especiales	23	7
5. Material de referencia	24	8

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
6. Nuevas publicaciones	25	9
7. Publicaciones periódicas	26	9
B. Utilización del medio electrónico	27 - 31	9
C. Programa de relaciones externas	32 - 43	10
1. Sesiones de información	32	10
2. Exposiciones y ceremonias relacionadas con los derechos humanos	33 - 36	11
3. Programa de becas	37 - 39	11
4. Programa de pasantías	40 - 42	12
5. Cursos de capacitación y otras actividades de capacitación técnica con un elemento de información pública	43	13
D. Coordinación y cooperación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas	44 - 55	13
1. Cooperación interinstitucional	45 - 48	13
2. Organizaciones no gubernamentales	49 - 51	15
3. Instituciones universitarias y de investigación	52 - 55	15
III. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	56 - 85	16
A. Actividades en la esfera de los derechos humanos, enero de 1995 a agosto de 1996	60 - 73	17
B. Actividades de los centros y servicios de información	74 - 85	20
<u>Anexo.</u> Lista de publicaciones realizadas por la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos y disponibles en septiembre de 1996		23

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 49/187 de 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General reafirmó que las actividades destinadas a mejorar el conocimiento del público en la esfera de los derechos humanos eran esenciales para el cumplimiento de los propósitos de las Naciones Unidas que se proclaman en el párrafo 3 del artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, y que era indispensable poner en práctica programas de enseñanza, educación e información cuidadosamente elaborados para lograr el respeto duradero de los derechos humanos y las libertades fundamentales. También reconoció el efecto catalítico de las iniciativas de las Naciones Unidas en las actividades nacionales y regionales de información pública en la esfera de los derechos humanos.

2. La Asamblea General lanzó la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos en su resolución 43/128 de 8 de diciembre de 1988, con el objetivo de ampliar la comprensión y el conocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de educar al público acerca de los mecanismos internacionales de que se dispone para promover y proteger esos derechos y libertades y acerca de la labor que realizan las Naciones Unidas para que sean efectivos.

3. En la resolución 49/187, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo primer período de sesiones un informe completo sobre la aplicación de esa resolución para examinarlo en relación con el tema titulado "Cuestiones relativas a los derechos humanos". Este informe se presenta en cumplimiento de tal solicitud y contiene información relativa a las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos y el Departamento de Información Pública.

4. En la resolución 48/141 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, se menciona específicamente que una de las funciones inherentes al cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos creado en virtud de dicha resolución, es coordinar los programas de educación e información pública de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha subrayado repetidas veces la importancia que concede a la realización de actividades que promuevan la sensibilidad a las cuestiones de derechos humanos entre el público en general. En el contexto de la reestructuración de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos, se hace hincapié en la formulación de una política de comunicación que permita mantener informados de manera adecuada y regular sobre las actividades emprendidas por la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos a los colaboradores de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

5. La Asamblea General pidió al Alto Comisionado que coordinara la ejecución del Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos proclamado por la Asamblea en su resolución 49/184 de 23 de diciembre de 1994 y que comenzó el 1º de enero de 1995. El Plan de Acción para el Decenio centra su atención en estimular y prestar apoyo a las actividades educativas en materia de derechos humanos que se realizan a nivel local y nacional y, en algunos casos, se hace cargo de las actividades que formaban parte de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos. Para evitar repeticiones, en el informe del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación del Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, transmitido por el Secretario General a la Asamblea General (A/51/506), se describen las actividades de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos en relación con el Decenio.

II. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICINA DEL
ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS/CENTRO DE
DERECHOS HUMANOS

A. Programa de publicaciones

6. En su resolución 49/187, la Asamblea General pidió a la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos que, en cooperación con el Departamento de Información Pública, terminara su completa revisión del programa de información y publicaciones sobre derechos humanos y la alentó a que continuara tratando de racionalizar y precisar su programa de publicaciones.

7. En consonancia con esa petición, y en el contexto de su proceso de reestructuración, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos da prioridad a fortalecer el programa de publicaciones y a mejorar su eficacia. Por esa razón, se ha iniciado una revisión del programa con miras a establecer una clara política de publicaciones y a dar prioridad a la distribución amplia de información sobre las actividades y planes de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos. Esta revisión tiene también por objeto reemplazar, en la medida de lo posible, las publicaciones impresas por diversos tipos de reproducción electrónica. En este sentido, y como parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos estudiará minuciosamente las conclusiones y recomendaciones del estudio amplio de las publicaciones que realiza la Dependencia Común de Inspección en cumplimiento de la resolución 50/206 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1995. La Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos contribuyó recientemente a ese estudio llenando y devolviendo el cuestionario elaborado por la Dependencia Común de Inspección.

8. Durante el bienio transcurrido desde el último informe, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos recibió aproximadamente 3.000 cartas de particulares, gobiernos, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de derechos humanos, en las que se solicitaban publicaciones sobre derechos humanos. De conformidad con las instrucciones de reducir radicalmente la distribución de documentos y publicaciones emanadas de la Oficina de Servicios de Conferencias de la Sede, se modificó en consecuencia la lista de destinatarios de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos. Se dio prioridad a las instituciones que se ocupan de los derechos humanos y se redujo al mínimo la cantidad de particulares.

9. El informe del Alto Comisionado sobre la Aplicación del Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, presentado por el Secretario General a la Asamblea General, contiene una descripción de las actividades emprendidas con respecto a la traducción a

los idiomas regionales y vernáculos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

10. Durante el período que se examina, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos también colaboró considerablemente en la preparación de las publicaciones generales de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos, 1945-1995.

1. Serie de folletos informativos

11. La serie de Folletos informativos consiste en opúsculos destinados a un público no especializado, en los que se tratan varios aspectos de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, incluidos los mecanismos internacionales utilizados para la promoción y protección de éstos o cuestiones específicas afines. Se publican en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se distribuyen en todo el mundo gratuitamente.

12. Durante el tiempo transcurrido desde el último informe a la Asamblea General, se publicaron cuatro nuevos folletos informativos: No. 22 Discriminación contra la mujer: la Convención y el Comité, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; No. 23 Prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de la mujer y el niño, en árabe, chino, inglés y ruso; No. 24 Los derechos de los trabajadores migrantes y No. 25 Desalojos forzados y derechos humanos, únicamente en inglés, hallándose pendiente su traducción a otros idiomas. El folleto informativo No. 21 El derecho humano a una vivienda adecuada se está traduciendo al chino, español, francés y ruso. Se hallan en preparación nuevos números relativos a la detención arbitraria y al mandato del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

13. Durante el período que abarca el informe, se prestó especial atención a la revisión y actualización de ediciones anteriores. Al respecto, ya se han publicado versiones revisadas de los folletos informativos No. 2 Carta Internacional de Derechos Humanos; No. 3 Servicios de asesoramiento y de asistencia técnica en materia de derechos humanos y No. 16 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; varias se encuentran en preparación, incluidas las de los folletos informativos No. 10 Los derechos del niño; No. 9 Los derechos de los pueblos indígenas y la segunda revisión del No. 6 Desapariciones forzadas o involuntarias. Se está actualizando asimismo el No. 1 Mecanismos para los derechos humanos, aunque el texto está retenido en espera de que concluya el actual proceso de reestructuración de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos.

14. Se han reimprimido varios folletos informativos por aumento de la demanda, incluidos el No. 4 Mecanismos de lucha contra la tortura, en inglés y francés; el No. 11 Ejecuciones sumarias o arbitrarias, en árabe, español y francés; el No. 7 Procedimientos para presentar comunicaciones, en francés; el No. 12 Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en francés; el No. 13 El derecho internacional humanitario y los derechos humanos, en chino y francés; el No. 14 Formas contemporáneas de la esclavitud, en francés e inglés; el No. 17 Comité contra la Tortura, en francés; el No. 18 Los derechos de las minorías, en francés; el No. 19 Instituciones nacionales para la promoción y protección de

/...

los derechos humanos, en árabe, chino, francés e inglés; y el No. 21 El derecho humano a una vivienda adecuada, en árabe, chino, español, inglés y ruso.

15. Cuando se halle disponible el texto completo de los folletos informativos, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos se propone colocarlo, primero en inglés y luego en español y francés, en la página de presentación del Centro en la Internet. Esto aumentará la difusión de las publicaciones y contribuirá a reducir las tiradas y a racionalizar los gastos. En el anexo figura la lista completa de los folletos informativos.

2. Serie de capacitación profesional

16. La reconocida serie de capacitación profesional es un instrumento educativo y pedagógico importante, destinado principalmente a respaldar las actividades de capacitación del programa de servicios de asesoramiento y asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos y a asistir a otras organizaciones que imparten educación en derechos humanos a grupos profesionales.

17. La última novedad en esta materia ha sido el establecimiento de una estrecha colaboración con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo en Turín (Italia) a fin de aumentar la eficacia pedagógica de los manuales de capacitación. Esa colaboración ha comprendido la concepción y producción de materiales nuevos y revisados, y también la organización de cursos experimentales para ensayar esos productos. Como fruto de esa colaboración, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos emprendió la revisión y actualización del Manual de Preparación de Informes sobre los Derechos Humanos, convirtiéndolo en un juego de materiales de capacitación compuesto de cuatro elementos diferenciados: un manual, una guía para instructores y sus anexos, incluidos los instrumentos de capacitación, y una guía de bolsillo para participantes. Se hará algo parecido con los manuales en preparación.

18. Durante el tiempo transcurrido desde el último informe, se publicó un nuevo manual sobre las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos, el No. 4 de la serie en español, inglés y ruso, y pronto aparecerá en francés. La quinta publicación de la serie, relativa a los derechos humanos para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y su guía de bolsillo, están en prensa.

19. Durante este mismo período se tradujeron a otros idiomas oficiales algunos manuales anteriores de la serie, incluidos el No. 1 Derechos Humanos y trabajo social: Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales, al árabe, el español y el ruso; el No. 2 Los derechos humanos y las elecciones: Manual sobre los aspectos jurídico, técnico y de derechos humanos de las elecciones, al árabe, el español, el francés y el ruso, y el No. 3 Derechos humanos y prisión preventiva: Manual de normas internacionales en materia de prisión preventiva, al español, el francés y el ruso.

20. Ya se han ensayado en cursos experimentales otros dos manuales, uno destinado a oficiales militares y el otro a funcionarios que trabajan en mantenimiento de la paz, y están casi terminados. En el contexto del Programa

de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos y en cooperación con otras organizaciones y expertos pertinentes, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos proyectan redactar y publicar seis nuevos manuales de capacitación destinados a funcionarios penitenciarios, maestros primarios y secundarios, profesionales de la abogacía, organizaciones no gubernamentales nacionales y locales y los medios de comunicación, y para la vigilancia de los derechos humanos, y tres manuales sobre los derechos humanos y la resolución de conflictos, los derechos humanos y el parlamento, y los derechos humanos y las constituciones. El informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la aplicación del Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, presentado por el Secretario General a la Asamblea General, contiene pormenores al respecto.

21. El aporte del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a la operación internacional en la ex Yugoslavia incluyó la publicación por la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos de una Field Guide for International Police Task Force Monitors of the Peace Implementation Operation in Bosnia and Herzegovina and CIVPOL Officers of the United Nations Transitional Administration in Eastern Slavonia. Aunque no forma parte de la serie de manuales de capacitación, esta publicación, concebida para satisfacer las necesidades específicas de los programas de capacitación en derechos humanos destinados a la fuerza internacional de policía y a los supervisores de policía civil en la ex Yugoslavia, muestra la capacidad y flexibilidad que posee la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos para elaborar instrumentos de capacitación destinados a determinados usuarios.

3. Serie de estudios sobre los derechos humanos

22. La serie de estudios sobre los derechos humanos reproduce los estudios e informes sobre importantes cuestiones de derechos humanos realizados por expertos de la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Hasta ahora se han publicado ocho estudios (véase el anexo). Durante el tiempo transcurrido desde el último informe, aparecieron dos nuevos estudios, a saber, el No. 7 Derecho a una vivienda adecuada, en árabe, chino, francés, inglés y ruso, y el No. 8 Sexual Exploitation of Children, únicamente en inglés, en espera de su traducción a otros idiomas. Se está preparando para la prensa una recopilación y análisis de las normas jurídicas aplicables a las personas desplazadas internamente, que será el No. 9 de la serie.

4. Publicaciones especiales

23. Las publicaciones especiales consisten principalmente en informes y actuaciones de conferencias, cursos prácticos y otras reuniones celebradas bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos. Por el momento existen 17 títulos en la serie (véase el anexo). Se trabaja actualmente en el informe del cuarto curso práctico sobre los mecanismos regionales de derechos humanos establecidos en Asia y el Pacífico.

5. Material de referencia

24. El material de referencia de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos que se vende como publicaciones de las Naciones Unidas, está destinado a un público más especializado y comprende:

a) Actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, publicación quinquenal que constituye la obra de referencia clásica de las Naciones Unidas en esa materia. El último número, correspondiente al período 1989 a 1993 se encuentra disponible en francés e inglés;

b) Derechos Humanos: Recopilación de instrumentos internacionales, que contiene los textos de los instrumentos internacionales básicos en la esfera de los derechos humanos. La publicación consta de dos volúmenes, cada uno de los cuáles está dividido en dos partes. El volumen I, que contiene los instrumentos universales, fue publicado en los seis idiomas oficiales. Se está actualizando el volumen II, multilingüe, en el que se reproducen los instrumentos regionales en sus idiomas originales;

c) Human Rights International Instruments: Chart of Ratifications, aparecieron dos números de esta publicación periódica en 1995 y uno en 1996. El último número contiene información actualizada al 30 de junio de 1996;

d) Human Rights: Status of International Instruments, que contiene información detallada sobre las ratificaciones, reservas, objeciones y declaraciones relativas a los instrumentos incluidos en la Recopilación hasta el 1º de septiembre de 1987. Se está actualizando la obra, para publicación el año próximo;

e) Se suspendió la publicación del Yearbook on Human Rights, hasta que se evalúe con mayor cuidado su función y contenido y se asignen recursos adecuados para su producción oportuna;

f) Official Records of the Human Rights Committee titulado anteriormente Yearbook of the Human Rights Committee puede obtenerse en francés e inglés hasta el año 1983-1984, como también el volumen I de la edición del año 1985-1986. El volumen I de la edición de 1987 y el volumen I de la edición de 1987-1988 están disponibles únicamente en inglés. Durante el tiempo transcurrido desde el último informe a la Asamblea General, se publicaron las versiones en inglés del volumen II de las ediciones de 1985-1986, 1987 y 1987-1988, como también los volúmenes I y II de las ediciones de 1988-1989 y 1989-1990, y el volumen I de la edición de 1990-1991;

g) Selected decisions of the Human Rights Committee under the Optional Protocol, el volumen I (períodos de sesiones 2º a 16º) está agotado; el volumen II (períodos de sesiones 17º a 32º) existe en español; la versión inglesa está agotada y sólo quedan unos pocos ejemplares de la versión francesa. Sería muy conveniente reimprimir el volumen I y las versiones francesa e inglesa del volumen II, si se obtienen los recursos necesarios. Se está preparando una recopilación del volumen III de esta publicación.

6. Nuevas publicaciones

25. La Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos está preparando una nueva serie de publicaciones titulada "Notas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos", que ya ha sido aprobada por el Comité de Trabajo de la Junta de Publicaciones. El objetivo de la serie es cumplir con el mandato del Alto Comisionado en tanto que coordinador del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas y promover el debate sobre los aspectos del programa que son de su competencia directa. La serie viene a colmar un vacío en el programa de publicaciones sobre derechos humanos y fue concebida en tres partes: una breve introducción al tema que se trata, una entrevista personal con el Alto Comisionado sobre el mismo tema y un anexo que contiene una lista de los documentos y resoluciones pertinentes más importantes. Acaba de entrar en prensa el primer número de la serie, titulado "El Alto Comisionado para los Derechos Humanos: introducción".

7. Publicaciones periódicas

26. Al decidirse suspender la publicación de la Human Rights Newsletter en 1992 y del Boletín de Derechos Humanos en 1993, como consecuencia de la revisión del programa de información y de la falta de personal para su producción, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos quedó sin ninguna publicación periódica de circulación externa. Para subsanar esta deficiencia, en noviembre de 1995 la Oficina del Alto Comisionado comenzó a publicar internamente High Commissioner News, una publicación mensual de cuatro páginas sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos que se distribuye a quienes figuran en la lista de destinatarios de las publicaciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos. Se prevé transformarla en una publicación trimestral profesional de unas 20 páginas para poder mantener mejor informado a un círculo más amplio de organismos de derechos humanos.

B. Utilización del medio electrónico

27. La necesidad de racionalizar los gastos y de esa manera sacar el mejor provecho de los instrumentos educativos y de información hace que los medios electrónicos ocupen forzosamente un lugar privilegiado en todo programa de información futuro de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos. Hay que analizar cuidadosamente en el contexto de la revisión del programa de información y de publicaciones la pertinencia de reemplazar la reproducción por impresión por la reproducción electrónica. Se ha progresado en este campo desde que se presentara el último informe a la Asamblea General.

28. La mayoría del personal tiene acceso al correo electrónico de las Naciones Unidas, el cual permite la correspondencia con Nueva York y otras oficinas de las Naciones Unidas. Además del correo electrónico interno de las Naciones Unidas, se han asignado direcciones en la Internet a todos aquellos que están conectados con la red local central, lo que permite comunicarse con quienquiera que participe en la Internet en cualquier parte del mundo. Dos terceras partes del personal tienen acceso completo a la Internet. Todos estos cambios han mejorado el acceso a la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos,

facilitando no sólo la difusión de la información sino también la recepción de solicitudes.

29. Se creó una Comisión de Internet para que formulara recomendaciones sobre el contenido y la estructura de la información que se incluirá en esa red. Teniendo en cuenta las recomendaciones, se diseñó un prototipo de sitio de la Web para la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos. En estos momentos se está incorporando información al prototipo, y se prevé que comenzará a funcionar a fin de año.

30. La Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos ha establecido un sistema de base de datos y de recuperación de la información en texto integral para los órganos creados en virtud de tratados que por el momento contiene principalmente información sobre el Comité de los Derechos del Niño. El sistema podrá comenzar a utilizarse para todos los órganos creados en virtud de tratados en función de la disponibilidad de recursos para la entrada de datos y la transferencia de documentos en texto integral. A pesar de varias resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General en las que se invitaba a los Estados Miembros a hacer un aporte único para la creación de la base de datos, al 1º de julio de 1996 se habían recibido sólo 111.643 dólares de los EE.UU. del costo total calculado en 1990 de 508.500 dólares. En sistema es utilizado en la actualidad por el personal de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos y por miembros del Comité de los Derechos del Niño, a quienes se les ha provisto de computadoras portátiles. También se le ha permitido acceso a la base de datos al UNICEF. La mayor parte de la información allí almacenada estará conectada al sitio de la Web.

31. La Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos creó un CD-ROM que contiene 14.000 referencias bibliográficas a los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas que aparecieron entre 1980 y 1994 y el texto integral de 95 instrumentos internacionales. La Biblioteca está preparando una versión actualizada del CD-ROM, pero la falta de recursos financieros ha impedido hasta ahora su producción.

C. Programa de relaciones externas

1. Sesiones de información

32. La Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos organiza sesiones de información sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos y sobre cuestiones específicas de derechos humanos, destinadas a estudiantes, diplomáticos, periodistas, funcionarios públicos, profesores y organizaciones no gubernamentales. Asimismo, prepara disertaciones para las sesiones de información organizadas por el Departamento de Información Pública. Durante el período que se examina, los funcionarios del Centro se encargaron de más de 100 de esas sesiones.

2. Exposiciones y ceremonias relacionadas con los derechos humanos

33. La Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos participó en una jornada de puertas abiertas organizada en el Palacio de las Naciones el 15 de octubre de 1995 como parte de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos participó en una mesa redonda sobre el futuro de las Naciones Unidas, en tanto que la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos instaló quioscos con sus publicaciones y presentó un espectáculo musical basado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. También dentro del marco de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado organizó un foro de alto nivel sobre los derechos humanos en Nueva York, el 25 de octubre de 1995. En un primer panel titulado "El programa de derechos humanos de las Naciones Unidas en los próximos cincuenta años", un grupo de dirigentes mundiales debatió la situación de los derechos humanos. En un segundo panel, integrado por altos funcionarios de las Naciones Unidas, se trató el tema "Los derechos de la mujer como derechos humanos".

34. Al celebrarse el Día de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1995, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos, organizó en colaboración con el Departamento de Información Pública una mesa redonda titulada "¿Es la tolerancia condición suficiente para el respeto de los derechos humanos?", en la que participaron miembros de la comunidad internacional provenientes de cinco zonas culturales distintas del mundo. La mesa redonda, moderada por el Subsecretario General de Derechos Humanos, fue enmarcada por dos espectáculos de danza.

35. Para celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial el 21 de marzo de 1995, se realizó una exposición artística en el Palacio de las Naciones. En 1996, con el mismo motivo, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos organizó una mesa redonda sobre "El racismo en vísperas del siglo XXI", con la participación del Subsecretario General de Derechos Humanos y el Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. En el informe presentado por el Secretario General a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1996/71) se describen las actividades realizadas en el contexto del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

36. El 9 de agosto de 1996, con motivo de la celebración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, se celebró una mesa redonda sobre el tema "La salud y las poblaciones indígenas", con la participación del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

3. Programa de becas

37. La Asamblea General, en su resolución 926 (X) de 14 de diciembre de 1955, adoptó disposiciones en relación con el programa de becas en materia de derechos humanos. En virtud de lo dispuesto en esa resolución, el Secretario General ha de prestar asistencia de acuerdo con los gobiernos y con arreglo a las peticiones formuladas por éstos. Las becas se conceden únicamente a los candidatos propuestos por los gobiernos y se financian con cargo a la partida para servicios de asesoramiento del presupuesto ordinario. El Secretario

General invita todos los años a los Estados Miembros a que propongan candidatos. Se recuerda a los gobiernos que los candidatos deben desempeñar funciones que afecten a los derechos humanos, como la administración de justicia o la aplicación de instrumentos internacionales de derechos humanos en el ámbito nacional. El Secretario General señala asimismo las inquietudes manifestadas por la Asamblea General en muchas de sus resoluciones con respecto a los derechos de la mujer y alienta a los gobiernos a que propongan candidatas.

38. Durante el período que se examina, numerosos países han mostrado mayor interés en el programa de becas. En 1995 se recibió un número particularmente elevado de solicitudes. En efecto, las solicitudes se triplicaron en los últimos tres años, lo que ha hecho que el procedimiento de selección sea extremadamente competitivo. Para 1995, 79 gobiernos propusieron 169 candidatos, de los cuales se seleccionaron 29, 13 de ellos mujeres. El Secretario General ha procurado, dentro de los límites de los recursos disponibles, velar por una distribución amplia de las becas entre las diferentes nacionalidades, dándose prioridad, entre otros, a los candidatos de los países en desarrollo y teniendo presente la asignación de una parte equitativa a las mujeres, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

39. Al término del programa de becas de 1993, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos realizó una evaluación general, a raíz de la cual se elaboró un plan para la revisión del programa. Entre las modificaciones incorporadas a los programas subsiguientes figura la decisión de realizar los próximos cursos en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Italia), y de dedicar el programa a la presentación de informes según la práctica de las organizaciones internacionales de derechos humanos.

4. Programa de pasantías

40. Durante el período que abarca el presente informe, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos ofreció a graduados universitarios unas 80 pasantías para que pudieran obtener un conocimiento directo de las actividades y los procedimientos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, mediante la participación activa en la labor del Centro y bajo la supervisión directa de su personal. El trabajo en la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos permite adquirir una experiencia única en materia de protección de derechos humanos y conocer de cerca los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. El programa de pasantías ha resultado igualmente beneficioso para la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos porque permite aligerar la sobrecarga de trabajo cotidiano que normalmente tienen los funcionarios del cuadro orgánico. Las pasantías no consisten en un programa predeterminado, sino que se distribuye a los pasantes en función de las necesidades de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos y del campo de estudio que más les interesa.

41. El programa adolece de falta de recursos. Las pasantías se asignan sin que medie compromiso financiero alguno por parte de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos o de los órganos de las Naciones Unidas. Esa falta de fondos para el programa se ha traducido en una participación especialmente baja de estudiantes de países en desarrollo (alrededor del 90% de los pasantes proviene de los países desarrollados). Es muy importante que se

asignen recursos para financiar la participación de pasantes de los países en desarrollo.

42. En 1996 se hizo una rigurosa revisión del programa de pasantías de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos. Se estableció en 46 la cantidad máxima de pasantes que pueden participar simultáneamente y se presta particular atención a que la representación geográfica sea equitativa. Se decidió que los candidatos deberían tener por lo menos un título universitario o una licenciatura en ciertas disciplinas como derecho internacional, ciencia política, historia o ciencias sociales. Se requiere un buen dominio de al menos dos de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la capacidad de redactar en francés o en inglés. En todo caso, se da preferencia a los candidatos que tengan antecedentes específicos en derechos humanos. Se ha establecido que las pasantías durarán de tres a seis meses. La selección de pasantes se efectúa en octubre para el período de enero a junio y en marzo para el período de julio a diciembre.

5. Cursos de capacitación y otras actividades de capacitación técnica con un elemento de información pública

43. En el informe presentado por el Secretario General a la Comisión de Derechos Humanos sobre los servicios de asesoramiento en la esfera de los derechos humanos (E/CN.4/1996/90) figura una lista de los cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos organizados por la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos.

D. Coordinación y cooperación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas

44. En el párrafo 14 de su resolución 49/187, la Asamblea General exhortó al Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos a que coordinase las actividades sustantivas de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos conforme a las directrices de la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos y a que desempeñara funciones de enlace con los gobiernos, las instituciones regionales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales y los particulares interesados en la organización y la ejecución de las actividades de la Campaña. En el párrafo 13 también exhortó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que coordinase y armonizase las estrategias de información sobre derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

1. Cooperación interinstitucional

45. Como parte de las medidas en curso encaminadas a coordinar sus actividades con las de otros organismos de las Naciones Unidas y de conformidad con las disposiciones de la resolución 47/128 de la Asamblea General, todos los años la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos organiza en Ginebra una reunión interinstitucional sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Allí los participantes pueden examinar proyectos conjuntos e intercambiar información sobre varias actividades en curso

en la esfera de los derechos humanos ejecutadas por las organizaciones respectivas. También brinda una oportunidad para determinar nuevas formas de cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos y las organizaciones interesadas. Uno de los temas examinados en esas reuniones es la información, la documentación y la educación en la esfera de los derechos humanos.

46. En la ejecución de su programa de publicaciones la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos coopera con otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales. Como ejemplo de los frutos de esa cooperación se pueden mencionar los manuales de capacitación en derechos humanos para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; los folletos informativos sobre discriminación contra la mujer y sobre los derechos humanos de los trabajadores migrantes se han presentado a los organismos pertinentes para que formulen comentarios.

47. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos participó activamente con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas en la preparación de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer y en su celebración en Beijing en septiembre de 1995, y en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul en junio de 1996. En ambas conferencias el objetivo principal de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos fue salvaguardar los criterios en materia de derechos humanos aceptados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en junio de 1993, y que los documentos finales se ajustaran a las normas establecidas en materia de derechos humanos. En ambos casos se logró ese objetivo. Durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos distribuyó un documento con sus comentarios sobre el proyecto de plataforma de acción y los funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos participaron en un grupo de debate organizado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el UNIFEM, titulado "Diálogo sobre el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer". La Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos también participó, y lo sigue haciendo, en las reuniones interinstitucionales sobre la mujer, incluso las dedicadas a la elaboración de un plan de mediano plazo en todo el sistema para el adelanto de la mujer.

48. En el caso de Hábitat II, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos y el Centro para los Asentamientos Humanos organizaron en enero de 1996 una reunión de un grupo de expertos sobre el derecho humano a una vivienda adecuada, que se celebró en Ginebra en preparación de la Conferencia Mundial. En el tercer y último período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia se distribuyó un documento que contenía los comentarios del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el programa de Hábitat. Durante la Conferencia, en el contexto de la coordinación interinstitucional para el seguimiento del programa de Hábitat, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos celebró una reunión para explicar la estrategia para la aplicación de los aspectos de derechos humanos que figuran en el programa y organizó dos mesas redondas, una sobre "El derecho humano a una vivienda adecuada" y otra sobre "Pueblos indígenas, vivienda y tierra", que fueron

presididas por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Subsecretario General de Derechos Humanos, respectivamente.

2. Organizaciones no gubernamentales

49. Las organizaciones no gubernamentales siguen cooperando activamente con los órganos de las Naciones Unidas encargados de los derechos humanos, proporcionándoles información y conocimientos. También contribuyen de manera efectiva a la ejecución de las actividades de la Campaña Mundial, especialmente en las esferas de la información, educación y difusión de materiales y publicaciones de las Naciones Unidas. La Asamblea General hizo referencia a la valiosa actividad desplegada por las organizaciones no gubernamentales en el párrafo 10 de la resolución 49/187, en el que pidió al Secretario General que aprovecharse en lo posible la colaboración de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos, incluida la difusión de documentos de derechos humanos.

50. Durante 1995 y 1996, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos recibió aproximadamente 8.000 cartas de organizaciones no gubernamentales de todo el mundo en que se pedían publicaciones, información y que el Centro participara en varias actividades (seminarios, cursos prácticos, conferencias y celebraciones). Se respondió a esas cartas individualmente y se suministró la información pedida. En algunas de las cartas se pedía la inclusión en la lista de destinatarios a fin de recibir información sobre derechos humanos o documentos de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

51. Después de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se nombró en la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos un oficial de enlace con las organizaciones no gubernamentales a fin de mejorar la comunicación entre la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos y las organizaciones no gubernamentales, incluso la preparación de reuniones de información y la creación de una base de datos sobre organizaciones no gubernamentales de todo el mundo dedicadas a los derechos humanos.

3. Instituciones universitarias y de investigación

52. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos coopera regularmente con el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia), en donde funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos dictaron conferencias en francés, inglés y español durante una semana en los veranos de 1995 y 1996, mientras se dictaban los cursos anuales sobre derechos humanos del Instituto. En el contexto de los cursos anuales sobre derechos humanos del Instituto, 20 becarios de derechos humanos pasaron dos semanas en la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos a fin de profundizar sus conocimientos sobre el sistema de las Naciones Unidas para la promoción y protección de los derechos humanos.

53. La Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos siguió cooperando con la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el

Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José, el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo (Italia), el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales de Siracusa (Italia), el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y de Derecho Humanitario de Lund (Suecia) y el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra.

54. En 1995 y 1996 se siguió cooperando con el Instituto Árabe de Derechos Humanos de Túnez y el Centro Africano de Estudios sobre Democracia y Derechos Humanos de Banjul. La Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos también organizó reuniones de información a pedido de varias instituciones universitarias y de derechos humanos, ante ellos el Instituto de Administración y Gestión Pública de Liverpool (Reino Unido); el Instituto de Altos Estudios Comerciales de Liège (Bélgica), la Escuela de Relaciones Internacionales y Universidad Erasmus de Amsterdam (Países Bajos), la Universidad de Lund (Suecia), la Federación Francesa de Estudios de los Clubes UNESCO (Francia), el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Carlos III, la Universidad Complutense, la Universidad de Barcelona y el Instituto Humanitario de Sevilla (España).

55. Por último, la Oficina del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos adscribió un funcionario a la Academia de Derecho Internacional y al Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos a fin de que fuese uno de los instructores del curso de capacitación sobre el derecho internacional de los derechos humanos dictado en La Haya.

III. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

56. Como parte de su mandato en materia de programas y actividades de información, el Departamento de Información Pública (DIP) coordina y realiza actividades de información pública para la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos. Las actividades de multimedios del Departamento garantizan la cobertura efectiva de las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y también que los documentos pertinentes sobre derechos humanos se distribuyan en todo el mundo. Esa labor tiene especial importancia en el marco de los tres decenios en curso: el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1993-2003), el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004) y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004).

57. En el marco del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 el Departamento continúa sus esfuerzos bajo el encabezamiento temático de los derechos humanos. También ejecuta otros programas establecidos por mandato en esferas conexas, como el desarrollo social y económico, la cuestión de Palestina, la libre determinación, la descolonización y el adelanto de la mujer. Se informa periódicamente a la Asamblea General y a otros órganos intergubernamentales de las actividades conexas del Departamento según cada esfera o tema concretos.

58. El enfoque basado en los multimedios adoptado por el Departamento en la esfera de los derechos humanos comprende la producción de material impreso, como

distintos tipos de folletos, documentos de antecedentes, folletos informativos, artículos periodísticos, carteles y carpetas de información. Esas publicaciones se distribuyen en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la Sede y a través de la red de 68 centros de información y servicios de Información de las Naciones Unidas y ocho oficinas de las Naciones Unidas y también a través de otros canales.

59. Entre las principales actividades de 1995 y 1996 se pueden mencionar la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (6 a 13 de marzo de 1995), el cincuentenario de las Naciones Unidas (1995), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (4 a 15 de septiembre de 1995), el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (29 de abril a 8 de mayo de 1995) y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II, 3 a 14 de junio de 1996), así como el comienzo del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004) y del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004), que han ofrecido nuevas oportunidades para crear conciencia y comprensión sobre las cuestiones de derechos humanos y promover los principios del respeto a los derechos humanos y la tolerancia, según se los consagra en la Carta de las Naciones Unidas. Todas esas actividades se celebran en el contexto de la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos. Además, las actividades previstas en combinación con la serie de días internacionales, en especial el Día de los Derechos Humanos, se utilizan para ilustrar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos y generar interés en ellas. Al respecto, las actividades de difusión realizadas por los centros y servicios de información de las Naciones Unidas han tenido un efecto importante.

A. Actividades en la esfera de los derechos humanos, enero de 1995 a agosto de 1996

60. Se sigue produciendo y distribuyendo ampliamente una serie de documentos de información sobre cuestiones de derechos humanos para los medios de difusión, el público en general, las organizaciones no gubernamentales, funcionarios gubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y grupos educacionales.

61. Durante 1995 y 1996 el Departamento de Información Pública continuó su campaña de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos mediante la publicación de distintos tipos de material impreso:

El desafío de los derechos humanos y la diversidad cultural (DPI/1627) se publicó en francés (10.000 ejemplares), en inglés (20.000) y español (10.000);

Los derechos del niño (DPI/1765); La mujer y la violencia (DPI/1772) y La independencia del poder judicial: una prioridad en la esfera de los derechos humanos (DPI/1837) se imprimieron en francés (8.000 ejemplares de cada uno), inglés (20.000 de cada uno) y español (8.000 de cada uno) y también se los distribuyó ampliamente;

Un folleto sobre Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos (DPI/1774), en el que se explica el papel que cumplen los distintos órganos de derechos

humanos y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos se publicó en francés (8.000), inglés (20.000) y español (8.000), para acompañar al gráfico mural sobre mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas (DPI/1549);

Un cartel sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos (DPI/1653) se imprimió en francés (10.000), inglés (20.000) y español (10.000) y se lo distribuyó ampliamente. Debido a la gran demanda de este cartel, el DPI prevé la posibilidad de reimprimirlo;

La Declaración y Programa de Acción de Viena (DPI/1394/Rev.1) se reimprimió en francés, inglés y español y sigue en distribución.

62. Esos documentos, al igual que los boletines de prensa, las declaraciones del Secretario General y otros documentos de las Naciones Unidas se distribuyen electrónicamente a través de la red de los centros y servicios de información. También se han publicado en la página de las Naciones Unidas en la Internet (<http://www.un.org>).

63. En la próxima edición de Notas para oradores, un documento de referencia para quienes hacen presentaciones sobre la labor de las Naciones Unidas, figurará un resumen de las conferencias de las Naciones Unidas. En esa publicación se incluye una sección especial sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

64. En películas y programas de radio y televisión producidos periódicamente por el Departamento también se difunde información pública sobre el papel de la Organización y sus actividades en la esfera de los derechos humanos. Esos programas se transmiten en estaciones de radio y televisión nacionales de todo el mundo. El Departamento sigue produciendo documentales radiales sobre los derechos humanos como parte de su serie de programas radiales de 15 minutos producidos en los idiomas oficiales y también en otros idiomas como bangla, holandés, criollo francés, hindi, indonesio, kiswahili, portugués y urdu.

65. En "Las Naciones Unidas en acción", un programa de televisión producido semanalmente en inglés por el Departamento para el programa "World Report" de la CNN (y en otros idiomas para una distribución más amplia) se han presentado cuestiones relativas a los derechos humanos. Los programas de la CNN se transmiten en más de 120 países. Entre los temas de los programas de televisión producidos en 1995 y 1996 se pueden mencionar el sistema judicial de Rwanda, la libertad de prensa en Ghana, los derechos humanos en Guatemala y la ayuda de las Naciones Unidas a la reforma del sistema carcelario de Haití.

66. En un programa de entrevistas televisivas de media hora de duración titulado "World Chronicle" que produce el Departamento han aparecido varios oradores, como la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en relación con la cuestión de los niños y los Derechos Humanos, el Alto Comisionado para los derechos humanos, el Presidente del Comité de Derechos Humanos y la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Departamento también ha utilizado anuncios de servicio público en la radio, la televisión y la prensa para difundir información sobre la labor de las Naciones Unidas.

67. El Departamento ha seguido organizando exposiciones sobre temas relativos a los derechos humanos, ha informado por la prensa acerca de todas las reuniones intergubernamentales sobre derechos humanos celebradas en Nueva York y en Ginebra, ha celebrado conferencias de prensa y reuniones de información, seminarios, mesas redondas y otras actividades encaminadas a informar a los medios de difusión sobre la labor de la Organización en materia de derechos humanos y ha respondido a cientos de preguntas formuladas por el público sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. La Dependencia de Información al Público del Departamento y los centros de coordinación sobre derechos humanos también han respondido a numerosos pedidos de publicaciones relativas a los derechos humanos. De enero de 1995 a agosto de 1996 el Servicio de Visitantes de la Sede preparó 116 reuniones de información sobre cuestiones de derechos humanos, incluso reuniones especiales sobre la discriminación racial y la mujer, por un total de 8.627 personas. También preparó funciones especiales para proyectar películas o videocinta para otros visitantes. En ese mismo período el DIP publicó 627 comunicados de prensa en inglés y 594 en francés sobre cuestiones relativas a los derechos humanos.

68. El Departamento sigue cooperando y colaborando estrechamente con las organizaciones no gubernamentales y coordina actividades interinstitucionales de promoción. En 1995 y 1996 el Departamento examinó cuestiones relativas a los derechos humanos en varias de sus reuniones de información semanales para las organizaciones no gubernamentales celebradas en la Sede. Cada una de esas reuniones de información atrajo a aproximadamente 150 participantes que representaban a muchas organizaciones no gubernamentales asociadas al Departamento y a las que el Consejo Económico y Social ha reconocido como entidades consultivas.

69. En el marco del Decenio para la educación en la esfera de los derechos humanos el Departamento ha colaborado con el Centro de Derechos Humanos en una encuesta sobre las versiones en distintos idiomas de la Declaración Universal de Derechos Humanos existentes en el mundo. El DIP abrió sus archivos al Centro de Derechos Humanos y pidió a todos los centros y servicios de información de las Naciones Unidas que enviaran información al respecto y que, cuando fuera posible, enviaran al Centro de Derechos Humanos ejemplares de las versiones en distintos idiomas con que contaran en sus oficinas.

70. Este año, del 16 de septiembre al 24 de octubre, el DIP organizó su programa anual de capacitación para periodistas jóvenes de países en desarrollo. En el programa, de seis semanas de duración, se explica a los participantes la labor de las Naciones Unidas. Los periodistas asistieron al quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y se incluyeron actividades de las Naciones Unidas relativas a los derechos humanos. El programa de capacitación es copatrocinado por la Fundación Friedrich Ebert. Este año fueron elegidos para participar en el programa 18 periodistas de África, Asia, el Oriente Medio, América Latina y Europa oriental.

71. Del 15 de septiembre al 8 de noviembre de 1996 el DIP también organizó un programa de capacitación para profesionales de los medios de difusión de Palestina, en que participaron 10 periodistas palestinos de la prensa, la radio y la televisión.

72. Otro medio de promover la labor de las Naciones Unidas son los actos especiales organizados para observar los días o años internacionales. Algunos de ellos ofrecen una oportunidad especial para promover los derechos humanos. Esos actos son organizados por el Departamento en la Sede y sobre el terreno por los centros de servicios y de información de las Naciones Unidas, que realizan muchas actividades especiales en los planos nacional y regional. Entre estas últimas actividades se pueden mencionar la traducción e impresión de la Declaración Universal de Derechos Humanos en los idiomas locales, la reimpresión y producción de versiones en idiomas adicionales de instrumentos de derechos humanos; y la conservación en sus bibliotecas de material de referencia sobre los derechos humanos.

73. El Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (1995) fue otra oportunidad para las actividades de información del DIP en materia de derechos humanos. Se imprimió en inglés (20.000 ejemplares), francés (10.000) y español (10.000) un documento de antecedentes del DIP (DPI/1626) en que se presentaron los objetivos del Año. Se preparó un programa de televisión de la serie "Las Naciones Unidas en acción" titulado "El UNICEF usa títeres para enseñar la tolerancia en Burundi". Los centros y servicios de información de las Naciones Unidas también realizaron actividades especiales.

B. Actividades de los centros y servicios de información

74. Debido a su proximidad al Centro de Derechos Humanos, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra cumple un papel especial en la promoción de la labor de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, incluso las actividades del Alto Comisionado. A través de la prensa escrita, la radio y programas audiovisuales sigue difundiendo las actividades emprendidas por los órganos creados en virtud de tratados y otras reuniones especializadas celebradas en Ginebra. Entre sus actividades también se incluye la publicación en los medios de difusión de editoriales y artículos de opinión y la organización de conferencias de prensa, así como entrevistas con la prensa para el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Se han organizado entrevistas con distintas organizaciones periodísticas, incluso el Servicio Mundial de la BBC (radio), el Servicio Mundial de Televisión de la BBC, la CNN, la Tribune de Genève y otros periódicos como el International Herald Tribune o El País. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se celebran periódicamente reuniones de información para la prensa y conferencias de prensa y entrevistas en las que participan funcionarios de derechos humanos. El Servicio de Información de las Naciones Unidas de Ginebra sigue organizando actividades especiales con el fin de destacar las cuestiones relativas a los derechos humanos durante los días internacionales.

75. A continuación se ponen de relieve algunas de las actividades principales realizadas por algunos centros y servicios de enero de 1995 a agosto de 1996.

76. Bangkok. El Servicio de Información de las Naciones Unidas de Bangkok organizó una conferencia para 150 estudiantes del Instituto Rajapath sobre "Promoción, protección y prevención: creación de una cultura de los derechos humanos". A comienzos de 1996 el Servicio organizó una reunión de información para 25 estudiantes de la Universidad de Nueva Gales del Sur sobre la labor de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). En esa reunión

se proyectó la videocinta del DIP titulada "Nuevos horizontes para los derechos humanos".

77. Bogotá. El Centro de Información de Bogotá celebró una reunión de información para 1.000 oficiales de policía en la Escuela de Policía General Santander. Se distribuyó material de información y se proyectó la película titulada "Declaración de Derechos Humanos".

78. Bucarest. El Centro de Información de Bucarest tradujo al rumano el mensaje del Secretario General para el Día de los Derechos Humanos y lo difundió como comunicado de prensa a, entre otros, los medios de difusión y los institutos educativos. El mensaje se publicó en varios periódicos y en los noticieros de televisión vespertinos se leyeron trozos escogidos.

79. Buenos Aires. El Centro de Información de Buenos Aires organizó un acto denominado "Una oración por la paz, encuentro religioso" a fin de celebrar el cincuentenario de las Naciones Unidas y el Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia. Asistieron unas 700 personas en representación de los medios de difusión y organizaciones no gubernamentales. Para el Día de los Derechos Humanos el Centro de Información preparó una carpeta de prensa especial que se distribuyó entre los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales locales.

80. Dar-es-Salam. El Centro de Información de Dar-es-Salam realizó arreglos para que el mensaje del Secretario General se transmitiera en varias estaciones de radio locales: Radio One, Radio Tanzania Dar-es-Salam y Radio Tumaini. El mensaje también se leyó en Independent TV y en Dar-es-Salam TV y se publicó en el Daily News.

81. México D.F.. El Centro de Información de México suministró a los medios de difusión información sobre las visitas realizadas este año a México por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El personal del Centro de Información coordinó los arreglos para la conferencia que dictó en Querétaro el Alto Comisionado. La prensa nacional informó ampliamente sobre su visita.

82. Ugadugú. El Centro de Información de Ugadugú dictó una conferencia de una hora de duración sobre los derechos del niño para 10 funcionarios del Ministerio de Asuntos Sociales. Después de la conferencia se proyectó la videocinta de las Naciones Unidas titulada "Médicos en el Cielo".

83. Tokio. El Centro de Información de Tokio organizó, junto con el Gobierno del Japón, un simposio internacional y una exposición sobre los derechos humanos. El Centro de Información suministró carteles, fotografías y material de información. Asistieron unos 10.000 miembros de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.

84. Windhoek. Con ocasión del Día de los Derechos Humanos, el Centro organizó la presentación del libro Human Rights Education and Advocacy in Namibia in the 1990's. El libro es el informe de un curso práctico sobre derechos humanos organizado conjuntamente por la Universidad de Namibia, la UNESCO y el Centro de Información de Windhoek a mediados de 1993. Después de la presentación se celebró un debate sobre los derechos humanos.

85. El DIP seguirá difundiendo a través de la prensa escrita, la radio y la televisión la labor de la Comisión de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados y prestando especial atención a las muchas cuestiones relativas a los derechos humanos. La proclamación de los tres decenios relativos a los derechos humanos brinda una oportunidad única al DIP y a sus asociados en los medios de difusión y en varios sectores y factores de la sociedad para promover en todo el mundo las actividades que realizan las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.

Anexo

LISTA DE PUBLICACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LOS DERECHOS HUMANOS/CENTRO DE DERECHOS HUMANOS Y DISPONIBLES EN
SEPTIEMBRE DE 1996

FOLLETOS INFORMATIVOS

- No. 1. Mecanismos para los derechos humanos (en suspenso)
- No. 2. Carta Internacional de Derechos Humanos (Rev.1)
- No. 3. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia de derechos humanos (Rev.1)
- No. 4. Mecanismos de lucha contra la tortura
- No. 5. Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial
- No. 6. Desapariciones forzadas o involuntarias (Rev.1)
- No. 7. Procedimientos para presentar comunicaciones
- No. 8. Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos
- No. 9. Los derechos de los pueblos indígenas
- No. 10. Los derechos del niño
- No. 11. Ejecuciones sumarias o arbitrarias
- No. 12. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- No. 13. El derecho internacional humanitario y los derechos humanos
- No. 14. Formas contemporáneas de la esclavitud
- No. 15. Derechos civiles y políticos: El Comité de Derechos Humanos
- No. 16. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Rev.1)
- No. 17. Comité contra la Tortura
- No. 18. Los derechos de las minorías
- No. 19. Instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos
- No. 20. Los derechos humanos y los refugiados
- No. 21. El derecho humano a una vivienda adecuada

- No. 22. Discriminación contra la mujer: la Convención y el Comité
- No. 23. Prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de la mujer y el niño
- No. 24. Los derechos de los trabajadores migrantes
- No. 25. Desalojos forzados y derechos humanos

SERIE DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

- No. 1. Derechos humanos y trabajo social: Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales
- No. 2. Los derechos humanos y las elecciones: Manual sobre los aspectos jurídicos, técnicos y de derechos humanos de las elecciones
- No. 3. Derechos humanos y prisión preventiva: Manual de normas internacionales en materia de prisión preventiva
- No. 4. Instituciones nacionales de derechos humanos: Manual sobre la creación y el fortalecimiento de instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos

SERIE DE ESTUDIOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

- No. 1. El derecho a una alimentación adecuada como derecho humano
- No. 2. Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones
- No. 3. La libertad del individuo ante la ley: análisis del artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos
- No. 4. Condición de la persona y derecho internacional contemporáneo: promoción, protección y restablecimiento de los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional
- No. 5. Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas
- No. 6. Los derechos humanos y las personas con discapacidad
- No. 7. Derecho a una vivienda adecuada
- No. 8. Sexual Exploitation of Children

PUBLICACIONES ESPECIALES

El seminario europeo sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos: pasado, presente y futuro (Milán (Italia), 7 a 9 de septiembre de 1988)

Los derechos humanos y la administración de justicia para países de Europa oriental: informe de un curso de capacitación de las Naciones Unidas (Moscú, 21 a 25 de noviembre de 1988)

La Enseñanza de los derechos humanos: informe de un seminario internacional (Ginebra, 5 a 9 de diciembre de 1988)

Los efectos del racismo y la discriminación racial en las relaciones sociales y económicas entre poblaciones autóctonas y Estados: informe de un seminario (Ginebra, 16 a 20 de enero de 1989)

Aplicación por el Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos con arreglo al Protocolo Facultativo

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

Informe de una consulta internacional sobre el SIDA y los derechos humanos (Ginebra, 26 a 28 de julio de 1989)

Curso de capacitación de las Naciones Unidas sobre normas y criterios internacionales en la esfera de los derechos humanos (Moscú, 27 de noviembre a 1º de diciembre de 1989)

Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: compendio mundial sobre legislación nacional sobre discriminación racial

La realización del derecho al desarrollo: consulta global sobre el derecho al desarrollo como derecho humano (Ginebra, 8 a 12 de enero de 1990)

Factores políticos, históricos, económicos, sociales y culturales que contribuyen al racismo, a la discriminación racial y al apartheid: informe de un seminario (Ginebra, 10 a 14 de diciembre de 1990)

Manual de Preparación de Informes sobre los Derechos Humanos

Los primeros 20 años: informe sobre la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Curso sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos y las obligaciones de presentación de informes: preparación de informes para su presentación a los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los tratados de derechos humanos (Moscú, 26 a 30 de agosto de 1991)

La enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos: manual para instituciones educativas y para trabajadores sociales

Seminario africano sobre las normas internacionales de derechos humanos y la administración de justicia (El Cairo, 8 a 12 de julio de 1992)

Seminario regional para Asia y el Pacífico sobre cuestiones de derechos humanos (Yakarta, 26 a 28 de enero de 1993)

OTRAS PUBLICACIONES

ABC: La enseñanza de los derechos humanos

Field Guide for International Police Task Force Monitors of the peace Implementation Operation in Bosnia and Herzegovina and CIVPOL Officers of the United Nations Transitional Administration in Eastern Slavonia

Derechos humanos: Recopilación de instrumentos internacionales (volumen I, partes primera y segunda)

Human Rights: Status of International Instruments

Human Rights: International Instruments. Chart of Ratifications as at 30 of June 1994

Human Rights Bibliography

Official Records of the Human Rights Committee

Selected decisions of the Human Rights Committee under the Optional Protocol

United Nations Reference Guide in the Field of Human Rights

Actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos
